



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2015, número 8.675, expte. 679/15-111, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

WALDIR PADOIN ALVES	CALLE ENRIQUE III, 20 03 IZ	12/01/1971
MARIA DE LOS ANGELES LORES SANCHEZ	CALLE SAN FRANCISCO, 159 07 B	13/05/1967
RUBEN BOAKYE	CALLE SAN FRANCISCO, 8	27/03/2011
HAMID LABHIRI	CALLE ALVAR FAÑEZ, 5 02 DR	26/05/1981
AINHOA MOSTACILLA DIAZ	CALLE ANTIGUA, 4 01 DR	19/05/2013
ISRAEL SHNEOR ZALMAN GOLBERG	CALLE SIERVAS DE JESUS, 5 AT C	31/08/1988
ANA MARIA DE LA CRUZ RAMIREZ	PLAZA DE LOS FORAMONTANOS, 3 05 C	22/04/1967
CESAR EDUVIGIS PARRA GRULLON	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 57 03 DR	17/10/1940
RAYAN KHALDI	PASEO PISONES, 25 BJ	13/05/2011

Fichero: 215.

Total bajas: 9.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 23 de septiembre de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado